

Ord. 2020-00212

Informe Secretarial. Bogotá D.C., primero (1°) de abril de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que el curador designado no ha tomado posesión. Sírvase Proveer

La secretaria,

CYC
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho dispone relevar al curador designado y dando aplicación al numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, por lo que DESIGNA como curador ad-litem a la Doctora YIRNNY TATIANA LONDOÑO TRUJILLO, quien puede ser notificada en la carrera 7 No. 33 – 29 of. 04 de Bogotá; correo electrónico ylondonoabogada@gmail.com.

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y ss del C.G.P., por Secretaría líbrese telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISÓ

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTA

Hoy 16 de junio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 099

CYC
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría